



*ANUNCIO de 2 de junio de 2014 sobre notificación de resolución de baja del establecimiento turístico en el expediente n.º H-CC-00419. (2014082358)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución correspondiente al expediente relativo a la baja del establecimiento turístico que se especifica en Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección General de Turismo o ante el Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, órgano competente para resolver en virtud de la Orden de delegación de 26 de julio de 2011 (DOE núm. 146, de 29 de julio de 2011), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución,

Cáceres, a 2 de junio de 2014. El Jefe del Servicio de la Inspección Provincial de Turismo, DIEGO HERNÁNDEZ-GIL MANCHA.

**ANEXO**

**EXPEDIENTE**

HCC00419

**INTERESADO**

GESTIONES Y SERVICIOS HOSTELEROS ALINEL, SL

• • •

*ANUNCIO de 6 de junio de 2014 sobre adaptación de nave almacén para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 5029 del polígono 503. Promotor: D. Jesús Rebollo Blanco, en Jaraicejo. (2014082329)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de nave almacén para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 5029 del polígono 503. Promotor: D. Jesús Rebollo Blanco, en Jaraicejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.